



053 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Don Fredy Ramírez González, Cédula de Identidad N° 11.531.309-6, para realizar venta de pescados y mariscos, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2017 en Calle Centenario Guerra Del Pacífico.
2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para realizar venta de pescados y mariscos, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2017 en Calle Centenario Guerra Del Pacífico.
2. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.
3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVÉSE.”**



GSS/CMR/VDR/sos.

